ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

GESTÍON 2024

PROGRAMA 100: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y DE INNOVACION

ENTIDAD: 124 Academia Nacional de Ciencias (ANC)

BASE LEGAL

La Academia Nacional de Ciencias fue creada mediante el Decreto Supremo No 05582 de fecha 23 de septiembre de 1960.

PRINCIPALES COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA NORMA LEGAL DE CREACION

- Creada como institución rectora de la actividad estatal, fomentar la investigación, Dignificar al científico y difundir su obra.

- Estudiar y dirigir la ejecución de los planes necesarios de la investigación.

MISION: Institución rectora de la actividad estatal para fomentar, dirigir y ejecutar la investigación científica en el campo de la ciencia, la tecnología e innovación, dignificar al científico y difundir su obra.

VISION: Establecer bases para la aplicación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación con actividad y sostenibilidad de investigación en programas de ciencia para el desarrollo productivo con solvencia e inclusión social.

OBJETO

El Plan Operativo Anual (POA) de la Academia Nacional de Ciencias para la gestión 2024 tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos en la formulación del presupuesto institucional a corto plazo de acuerdo a sus necesidades y articulado en el Plan de Desarrollo y Social PDES.

AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) es de cumplimiento y aplicación obligatoria por todos los componentes del Directorio y el personal administrativo de la Academia Nacional de Ciencias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

A partir de la presente gestión el programa establecido se cambia de la siguiente manera: Programa 100: Investigación y Desarrollo - Investigación Científica Tecnológica y de Innovación y se habilita la 0 Administración Central.

ASIGNACION DE RECURSOS TGN

El presupuesto para el funcionamiento de la Academia Nacional de Ciencias, gestión 2024 asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la **Fuente 41-111** “Transferencias TGN”, es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Grupo 10000 Servicios Personales	662.838
Resto de Gastos	96.098
TOTAL	**758.936**

El Presupuesto con recursos propios generados por la Academia Nacional de Ciencias, son proyectados para la gestión 2024, asignando en la **Fuente 20-230** "Recursos Específicos", el cual es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Grupo 20000 Servicios no personales	96.100
Grupo 30000 Material y Suministros	22.500
Grupo 40000 Activos Fijos	35.000
	153.600

El cronograma de recursos y gastos de las Fuentes 41-111 TGN y 20-230 Recursos Específicos, están enmarcados en las solicitudes de cuotas de compromiso registrados en el Plan Anual de Caja con asignación mensual.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

- Asesoramiento permanente a instituciones y profesionales del área de investigación.

- Difusión de la Ciencia al Día, mediante conferencias abiertas sobre la evolución de la ciencia y tecnología.

- Custodiar, acrecentar, preservar, registrar, dar acceso y difundir la información científica, prestando servicios a todos los usuarios, mediante la Biblioteca de la institución.

- Contribuir a la formación de recursos humanos y capacitación permanente en las diferentes áreas del campo científico.

- Producción de documentación científica, difusión de mediante publicaciones de resultados de investigación científica sobre ciencia y tecnología.

- Preparación y ejecución de seminarios, talleres, cursos sobre ciencia tecnología e innovación, a nivel local y nacional.

- Continuar con el Premio Marie Curie, con el objetivo de incentivar y premiar los logros obtenidos en trabajos de investigación de las mujeres en ciencia.

- Promoción de una identidad visual de la Academia Nacional de Ciencias, atendiendo las publicaciones y promoción de la institución en medios gráficos, audiovisuales y digitales (página web y otras redes sociales).

- Implementar la aplicación de métodos modernos en línea para la adquisición, procesamiento y difusión de la información.

- Mejoramiento de salarios al personal administrativo*** (anexo 1)**

- Preparación de charlas para orientación vocacional en las ciencias.

- Reparación y Mantenimiento permanente del inmueble de la ANC.

    a. Mejorar el enredado de cables que cruzan la fachada principal sobre la Av. 16 de Julio, refacción de paredes laterales, mejorar el jardín y el área de depósito.

- Mantenimiento de los muebles de la ANC.

- Adquisición de equipo Educacional y Recreativo.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Obtener resultados óptimos a la complementación de conocimientos actualizados en profesionales dedicados a la actividad de investigación científica.

- Difusión de publicaciones de resultados de investigación sobre ciencia y tecnología que sirva a la sociedad científica del país.

- Dar a conocer la actividad científica y tecnológica del país para su aprovechamiento en beneficio de la población mediante la página web de la institución, publicaciones escritas, programas radiales y otros.

- Llevar a cabo las acciones necesarias para estimular o apoyar actividades de interés científico, ya se trate de congresos, simposios, o actividades específicas.

- Desarrollo de acciones que contribuyan y apoyen a jóvenes dedicados a la investigación científica.

- Charlas dirigidas a estudiantes de escuelas de los últimos cursos, impartidas por académicos sobre experiencias profesionales en diferentes áreas para orientar en la elección de carreras científicas.

- Capacitaciones al personal administrativo de la ANC.

- Mantenimiento y reparaciones del edificio para su mantenimiento y mejorar la presentación.

INDICADOR

Número de Actividades, Capacitaciones, Premiaciones, Publicaciones Científicas.

UNIDAD DE MEDIDA

Servicios en el Campo de la Investigación

LINEA BASE

- Difusión de la ciencia y tecnología en avances continuos de investigación en programas nacionales de ciencia.

META

- Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROGRAMA: 0	*Administración Central*
ACTIVIDAD: 99	Participación y Control Social

FINALIDAD Y FUNCION:

1 .1.1 Servicios públicos generales

SECTOR ECONOMICO:

9 5	Otros Educación
9 5 1	Otros

PROGRAMA: 100	*Investigación y Desarrollo - Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación*
ACTIVIDAD: 01	Academia Nacional de Ciencias

PRESUPUESTO CORRIENTE
(En bolivianos)

Fuente: 41- 111 TGN	758.936
Fuente: 20-230 Recursos Específicos	153.600
TOTAL	**912.536**

FINALIDAD Y FUNCION:

9 Educación
9.7 Investigación, capacitación y desarrollo relacionados con la educación

SECTOR ECONOMICO:

9 5 Otros Educación
9 5 1 Otros

PROGRAMACION DE EJECUCION TRIMESTRAL

La programación y ejecución de gastos trimestralmente de la Fuente 41-111 Transferencias del TGN. Está estimado a los pagos de haberes, servicios básicos, pago de refrigerios, materiales y suministros, en cuanto a los de la Fuente 20-230 Recursos Específicos estos se efectúan de acuerdo a las recaudaciones mensuales por concepto de alquileres.

Presupuesto Fuente 41-111 Transferencias Tesoro General de la Nación:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total, Porcentaje de Ejecución
23%	23%	26%	28%	100%

Presupuesto Fuente 20-230 Recursos Específicos:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total, Porcentaje de Ejecución
35%	35%	20%	10%	100%

=======